

CIRCULAR No. DARA-RRHH-44-2019

A todo el personal del Edificio Corporativo/Operativo de Tegucigalpa de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), se les instruye que a partir del viernes uno (1) de noviembre del presente año, el nuevo horario de entrada y salida de la Institución es de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., por lo que se solicita tomar nota de la presente Circular la cual será de obligatorio cumplimiento, a partir de la fecha antes descrita.

En relación con el personal del área de Aseo, se les informa que tal como se han venido desempeñando su horario de entrada será una hora antes que el resto de los colaboradores, por lo tanto, su horario será de 8:00 A.M a 4:00 P.M.

Asimismo, Notifíquese el cambio de horario de entrada y salida a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) a nivel nacional para que tomen nota de este, y se les recuerda que los tiempos de presentación de Reporte de Ausencia son de dos días; igualmente a los colaboradores que tienen aprobadas licencias y que interfiera con el cambio de horario que presenten lo correspondiente a Gerencia de Recursos Humanos.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los horarios ya establecidos en cada Aduana a nivel nacional los que quedan en su horario normal; y la Oficina Regional de San Pedro Sula, Departamento de Cortes los que mantienen su horario a la fecha.


Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 16 de octubre de 2019.





ADUANAS
Gerencia de Recursos Humanos



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Abog. Juan José Vides
Comisionado presidente
COPRISAO



Lic. Wendy Flores
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras

✉ info@aduanas.gob.hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www.aduanas.gob.hn